



**Junta de Andalucía**

## INFORMACIÓN SOBRE EXPEDIENTES EN TRÁMITE DE AUTORIZACIONES DE INSTALACIÓN, TRASLADO Y CIERRE VOLUNTARIO DE OFICINAS DE FARMACIA, EN LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SALUD Y CONSUMO DE ALMERÍA.

A 2 de enero de 2025 (Nota 1/2025)

En virtud de los artículos 9.2, 17.2 y 24 del Decreto 223/2018, de 11 de diciembre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones de instalación, funcionamiento, traslado, modificación de instalaciones y cierre voluntario, así como los cierres forzosos de oficinas de farmacia, se informa de los expedientes en trámite actualmente al amparo de dicha norma relativos a las autorizaciones de instalación, traslado y cierre voluntario de oficinas de farmacia en la provincia de Almería.

### **- Cierres voluntarios de oficinas de farmacia:**

- Oficina de farmacia, sita en carretera de Vera a Garrucha s/n, en el municipio de Vera solicita cierre voluntario temporal por fallecimiento de la farmacéutica titular hasta que se pongan en marcha las medidas que garanticen la continuidad de la prestación farmacéutica.

